

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Treinta de noviembre de dos mil veintidós

Ref.:

Divisorio 2021-00105-00

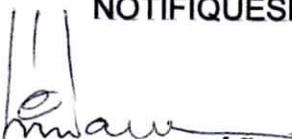
Demandante: Omar Félix Almeida Rosero

Demandado: Janeth Milena Burgos Bastidas, Carlos Alberto Burgos Mayorga, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia s.a.

Del escrito allegado por el demandante Omar Félix Almeida Rosero y por los demandados Janeth Milena Burgos Bastidas y Carlos Alberto Burgos Mayorga, en el que manifiestan que han llegado a una TRANSACCIÓN y, por consiguiente, solicitan se decrete la terminación del proceso, el levantamiento de las medidas cautelares y el archivo definitivo del expediente.

Conforme a lo indicado en el artículo 312 del C. G. P., se corre traslado por el término de tres (3) días de la referida transacción tanto al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., como a las demás partes.

NOTIFÍQUESE


PABLO EMILIO ZÚÑIGA MAYOR
Juez